

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de marzo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025), que resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **FABIO GÓMEZ ZULETA** en lo relativo a la decisión adoptada el 14 de noviembre de 2024 por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio. **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo en lo concerniente a reconocerle calidad de poseedor del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria núm. 060-3897, denominado «El Covado» y tercero con buena fe respecto de la extinción de este bien, ante la existencia de un proceso en curso.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes de los procesos de extinción de dominio **11001312000120240004401** y **1100131200012020000230101**; y de la acción constitucional **13-836-31-89- 001-2019-00209-01**, en especial a **CARLOS FELIPE TORO ÁNGEL** y **CARLOS FELIPE TORO SÁNCHEZ**, afectados-, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz
Elaboró Adeyme B

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: DE2D566BB69064182AABDE528102A69FCEC1DD7BD6B7732BF78CB2596BCD4439